



Corte Suprema de Justicia de la Nación

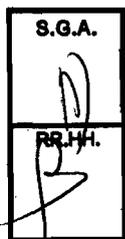
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

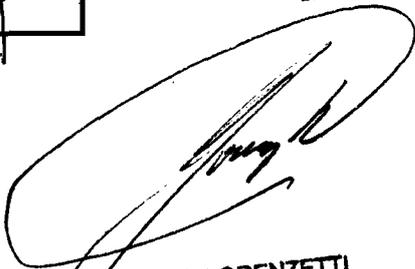
SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 14 de marzo del corriente año- la Resolución N° 3952/2018, de fecha 29 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Francisco Tezanos Pinto que renunció, se contrate a la doctora María Eugenia PICCIRILLI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 293/297 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOUASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION